



EL INFRASCRITA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JEREZ, DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA. -----

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Jerez no ha constituido fideicomisos con fondos públicos, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008): -----

Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso; Por este medio hago constar que: La Municipalidad de Jerez no maneja fondos con fideicomisos, por tanto, no contamos con ningún tipo de documentación al respecto. -----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


Lic. Doris Florineza Aguilar Melgar de Salazar
Directora DAFIM

